



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte

RESOLUCIÓN 349-13 SOBRE REGISTRO DE LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS HLB AUDITORES & CONSULTORES

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Resolución 307-10 de fecha primero (01) de septiembre del dos mil diez (2010), emitida por la Superintendencia de Pensiones, en lo adelante Superintendencia, se establece un registro para las firmas de auditores externos que deseen ofrecer sus servicios a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones;

CONSIDERANDO: Que la firma HLB Auditores & Consultores depositó en fecha 17 de enero de 2013 la solicitud de registro de la firma adjunto a la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en la citada Resolución 307-10, realizándose el estudio y evaluación correspondiente, siendo completada la documentación en fecha 20 de febrero de 2013, a solicitud de ésta Superintendencia;

VISTA: La Ley 87-01, de fecha nueve (9) de mayo del dos mil uno (2001) que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

VISTO: El Reglamento de Pensiones, aprobado mediante el Decreto 969-02 del Poder Ejecutivo de fecha diecinueve (19) de diciembre del 2002;

VISTA: La Resolución 307-10 sobre Registro de Auditores Externos, emitida por la Superintendencia de Pensiones en fecha primero (01) de septiembre de dos mil diez (2010);

La Superintendencia de Pensiones, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley

RESUELVE:

ÚNICO: Autorizar el Registro como Firma de Auditores Externos a HLB Auditores & Consultores, por haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 307-10, emitida por la Superintendencia de Pensiones, a fin de que puedan ofrecer sus servicios a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones, en la forma establecida en la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013).

Joaquín Gerónimo
Superintendente de Pensiones